	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **CESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSP** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1421 de 20226 **Contratista:** GRUPO DIVERSA SAS

Contrato de Interventoría No. 1425 DE 2026 **Interventoría:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	6
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Inventario y estado inicial		8
2.3	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		22
4,1	Resumen mensual y estado general del proyecto		22
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	22
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	22
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	22
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	23
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	23
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	24
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		24
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	25
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	25
	• Seguimiento Programa de Obra		25
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	25
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	25
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	25
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	25
	• Informe semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		26
5.1	Información general del contrato		26
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		26
5.3	Informes especialistas y profesionales		27
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		28
5.5	Informe matriz de riesgos.		28
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		28
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		28
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		29
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	29
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	29
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	29
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	30
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	30
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		30
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	30
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	30
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	30
7	**Gestión socio ambiental**		30
8	**Gestión al pla de calidad**		30
9	**Conclusiones y recomendaciones**		31
10	**Anexos**		32
10,1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		63
10,2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		63
10,3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		63
10,4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: CESAR AUGUSTO HURTADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3853 de fecha 18/09/25

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA
DE COLOMBIA SAS
INTERVENTORIA EN MARCHA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1425 de 2026

INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA No. UNO (1).

Periodo del 16 al 30 de septiembre de 2026

Bogotá 2026

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL

" INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1425 de 2026

INFORME DE INTERVENTORÍA No (1) UNO.

PERIODO:

DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

.

BOGOTÁ 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS 7

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL 8

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 9

2.3.1 TRANSPORTE A TROJA PARA REPARACIÓN 9

2.3.3 REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA (Acero de refuerzo y repaso soldadura) 10

2.3.3.1 Acero de Refuerzo Estructural 10

2.3.3.2 Normas para fabricación y montaje 10

2.3.3.3 Planos de referencia 10

2.3.3.4 Elementos de acero estructural 10

2.3.3.5 Corte por Fusión y Cizalla 11

2.3.3.6 Perforaciones 11

2.3.3.7 Procedimiento de montaje e instalación 11

2.3.3.8 Control de calidad 11

2.3.3.8.1 Materiales 11

2.3.3.8.2 Calibración y verificación 12

2.3.3.8.3 Soldadura 12

2.3.3.9 Calibración y verificación 13

2.3.4 REPASO SOLDADURAS ESTRUCTURA INTERNA 13

2.3.4.1 Inspección Visual 14

2.3.4.2 Control Dimensional 14

2.3.5 REPARACIÓN DE SUPERFICIE Y PINTURA DE ESTRUCTURA (Limpieza y pintura, estructura interna y externa) 14

2.3.5.1 Descripción 14

2.3.5.2 Materiales 14

2.3.5.3 Procedimiento 15

2.3.5.4 Equipo 15

2.3.5.5 Control del proceso de Pintura 15

2.3.5.6 Medida 15

2.3.6 SUMINISTRO EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO (Ferry denominado Rio Bita) 15

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA 17

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 17

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 17

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 21

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 21

3. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22

3.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 22

3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 22

3.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 22

3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22

3.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23

3.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23

3.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 23

3.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 24

3.9 INFORMES SEMANALES 24

3.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 25

3.10.1 Seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo 25

3.10.2 Seguimiento programa de inversiones 25

3.10.3 Acta de comité del proyecto 25

3.10.4 Acta de reunión 25

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR 26

5.3 INFORMES ESPECIALES 27

5. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29

6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 30

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30

6. ANEXOS 1

6.1 FORMATOS DE OBRA 1

6.2 FORMATOS DE INTERVENTORIA 1

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 2

REGISTRO DE REVISIÓN DE DOCUMENTO

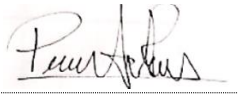
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	INVIAS- SUBDIRECCIÓN MARITIMA Y FLUVIAL	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			

- ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN			1	2
	Responsable Elaboración	Nombre:	Ing. Jorge Guzmán.		
		Firma:			
	Responsable revisión (Coordinador del proyecto)	Nombre:	Ing. Jose Luis Stapper		
		Firma:			
	Vo. Bo. Director Proyecto	Nombre:	Ing. Pedro Antonio Perez Nacit		
		Firma:			
		Fecha:	02 de octubre 2026		

1. INTRODUCCIÓN

La **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."** con Contrato de interventoría No 1425 de 2026 a nombre de la firma interventora **S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S** con NIT # 900.311.008-8, presenta el informe mensual de obra e Interventoría número uno (1), correspondiente al periodo comprendido del 16 al 30 de septiembre de 2026.

Durante este periodo se describe el avance del contrato de obra 1421 de 2026 a nombre de la firma contratista **GRUPO DIVERSA SAS** identificada con NIT. 800.060.420-9 con una participación del 100%.

El proyecto consiste en realizar el mantenimiento y reparación del ferry denominado Rio Bita ubicado en el municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

Desarrollando las actividades pertinentes de obras preliminares, al igual que el traslado del ferry al punto de intervención en el municipio, sacar a troja, izaje de las unidades, actividades de reparación de la estructura y otras actividades como se mencionarán más adelante.

Las copias de este documento serán entregadas a las siguientes dependencias de INVIAS Subdirección Marítima y Fluvial, Ingeniero Cesar Augusto Hutado (Supervisor del contrato) y el ingeniero Ronald Mendoza Navarro (Gestor Técnico del Proyecto).

Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director de Interventoría para proceder a ejecutar sus modificaciones.

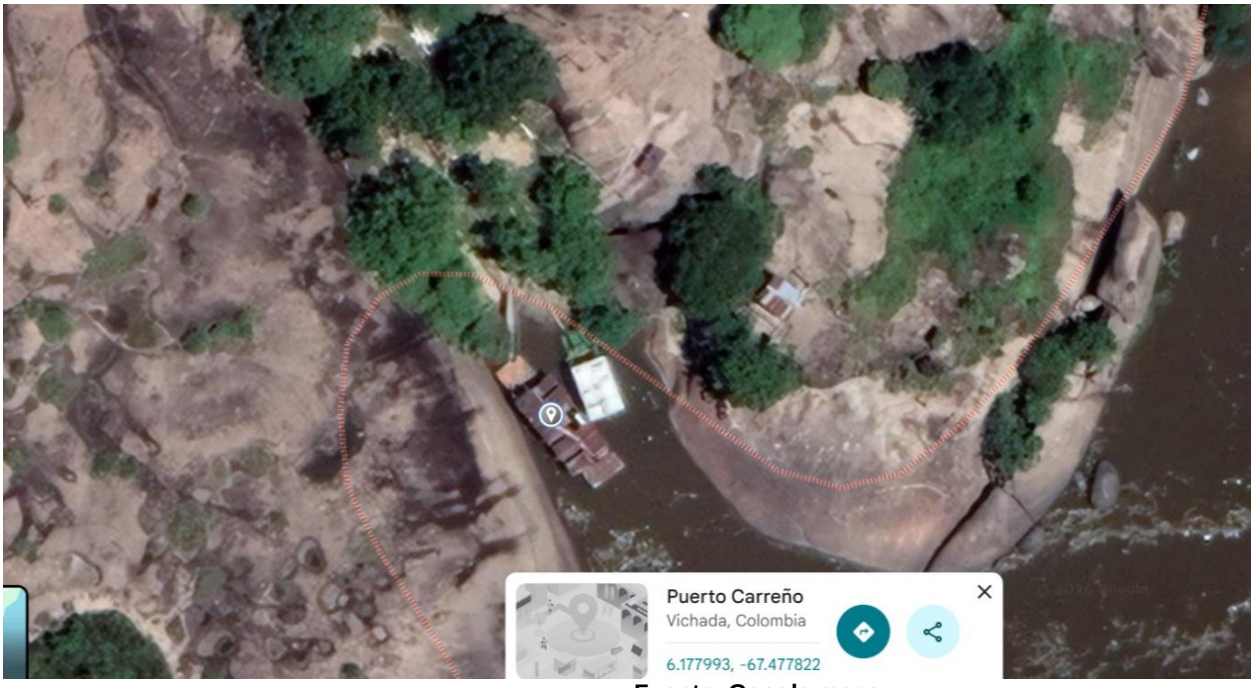
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

El municipio de Puerto Carreño - Vichada se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco en la región de los Llanos Orientales convirtiéndose en franja fronteriza con la República de Venezuela y a su vez pasó del tráfico de gente y mercancía. tiene una superficie de 12,409 km², con una Población de 20,936 habitantes, Geográficamente la ciudad se sitúa a los 6° 11' 16" de latitud norte y 67° 28' 57" de longitud oeste.

Limita por el Norte y Este con la República de Venezuela, por el Sur con el corregimiento departamental de Santa Rita, y por el Oeste con la primavera. Hace parte del municipio el corregimiento de Casuarito y las inspecciones de policía Garcitas, La Venturosa y Puerto Murillo.

Figura 1. Localización Ferry Rio Bita



Fuente: Google maps

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL

Estado actual del ferry Rio Bita: Se encuentra en condiciones no operativas, siendo necesario efectuar trabajos de reparaciones mayores para mejorar la seguridad de su operación.

Las principales actividades por desarrollar por parte del contratista dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes:

1. Adecuación del terreno y traslado e izada de la embarcación (Sacar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación)
2. Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)
3. Repaso Soldadura estructura interna y externa
4. Limpieza (sandblasting) y pintura de estructuras
5. Limpieza y pintura de estructuras (Otras pinturas)
6. Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento
7. Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Eléctrico
8. Mantenimiento y Mejoramiento Cobertizo (techo)

Estas actividades parten de la propuesta económica (tabla 1)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	CODIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	1P	11601		1P	Adecuación terreno, Transporte a troja (Izar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación)	u	1,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Subtotal									$ 15.000.000,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
REPARACIÓN CUBIERTA, ESTRUCTURA Y RAMPLA									
2	650.2.1P	11604		650.2.1P	Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)	Kg	8871,00	$ 24.000,00	$ 212.904.000,00
3	650.2.2P	11604		650.2.2P	Repaso Soldadura estructura interna y externa	ml	150,00	$ 35.000,00	$ 5.250.000,00
PREPARACIÓN SUPERFICIE Y COLOCACION PINTURA ACUERDO ESQUEMA DE PINTURA									
4	650.4.2P	11604		650.4.2P	Limpieza (sandblasting) y Pintura de Estructura	m2	850,00	$ 95.000,00	$ 80.750.000,00
5	650.4.3P	11604		650.4.3P	Limpieza y Pintura de Estructura (Otras pinturas)	ml	450,00	$ 5.500,00	$ 2.475.000,00
Subtotal									$ 301.379.000,00
OTRAS ACTIVIDADES									
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALVAMENTO									
6	2P			2P	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento	Un	1,00	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
MANTENIMIEMTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO									
7	3P			3P	Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Eléctrico	Un	1,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COBERTIZO									
8	4P			4P	Mantenimiento y Mejoramiento Cobertizo (techo)	GL	1,00	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00
Subtotal									$ 16.600.000,00
								SUBTOTAL OBRAS:	$ 332.979.000,00

SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)		$ 332.979.000,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	$ 117.046.857,00
TOTAL BASICO DE OBRAS (C) = A + B		$ 450.025.857,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (NO APLICA) (D)		$ 0,00
VALOR OBRAS (E) = C + D		$ 450.025.857,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (F)	NO MODIFICAR	$ 15.675.347,00
	VALOR TOTAL = E + F	$ 465.701.204,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (M/CTE)

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACIÓN	A=	20,00%
NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 4: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 5: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Servicios exentos de IVA: Los servicios de Reparación y Mantenimiento de Naves y Artefactos Navales tanto marítimos como fluviales de bandera Colombiana (Ley 2019 de 2019 que modifica el Art. 476 del Estatuto Tributario).			

(Tabla 1: propuesta económica)

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Objeto: **MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO "RIO BITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**
En atención al informe presentado por contratista de la Orden de servicio, concedida para el Diagnostico del ferry Rio Bita, ubicado en el municipio de Puerto Carreño, Vichada; se tendrán en cuenta las Especificaciones Técnicas, las cuales determinaron las siguientes actividades a realizar:

Las actividades u obras para ejecutar en base al anexo técnico son las siguientes:

2.3.1 TRANSPORTE A TROJA PARA REPARACIÓN

La embarcación debe ser subida a tierra firme, la recomendación es que el contratista sea de la zona para que cuente con los medios como campamento móvil de tierra o flotante que cumpla con todas las normas de bioseguridad. Se deberá levantar los planos de bloqueo que

especifiquen los puntos de apoyo para garantizar que la estructura no sufra deformación al ser apoyada sobre los bloques de madera en tierra.

2.3.3 REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA (Acero de refuerzo y repaso soldadura)

En este aparte se detallan las actividades y procesos necesarios para realizar el mantenimiento y/o reparación de la estructura metálica que conforman el armazón del artefacto naval y demás estructuras metálicas que lo integran, tales como: barcaza, barandas, cabinas, remolcador, etc.

2.3.3.1 Acero de Refuerzo Estructural

Este capítulo contiene las especificaciones técnicas para el suministro, montaje, e instalación de las piezas que sean necesarias para efectuar el cambio de láminas de acero, y los refuerzos de la estructura en los sectores que se requiera, de acuerdo con las especificaciones, los planos de taller y las instrucciones de EL INTERVENTOR.

2.3.3.2 Normas para fabricación y montaje

EL CONTRATISTA durante el proceso de fabricación y montaje se regirá a las normas AWS, AISC, FEDESTRUCTURAS, ASTM, SAE, SSPC, ICONTEC (todas actualizadas).
Las láminas de la estructura para reemplazar deberán ser iguales en espesor a las de diseño.

2.3.3.3 Planos de referencia

Basado en los planos generales de la embarcación y en los resultados encontrados una vez la embarcación haya sido subida a troja, EL CONTRATISTA deberá presentar los planos con las áreas finales a cambiar, elaborados por personal idóneo y calificado en estos temas, en los que se muestren detalles de cada uno de los elementos, con sus respectivas cantidades y pesos, que permitan evaluar la cantidad total de kilogramos de acero estructural en la embarcación; y someterlos a aprobación de EL INTERVENTOR.

Se deberá tener en cuenta, optimizar las dimensiones de los tramos a cambiar, teniendo en cuenta que se debe cambiar toda la lámina que presente un desgaste mayor del 30% de su espesor original.

2.3.3.4 Elementos de acero estructural

EL CONTRATISTA utilizará únicamente materiales de primera calidad debidamente certificados y aprobados por EL INTERVENTOR de acuerdo con el diseño presentado, así:

i. Lámina ASTM A-131 y ASTM A-36
ii. Perfiles ASTM A-36
iii. Tornillería SAE Gr. 5
iv. Soldadura AWS E6011-E7018; M16 Tipo 25 – 0,045”

EL CONTRATISTA suministrará e instalará elementos metálicos misceláneos en acero estructural, el cual para su fabricación deberá estar de acuerdo con la norma ASTM A36.

2.3.3.5 Corte por Fusión y Cizalla

El corte por fusión se debe hacer con máquina. Todos los cortes deben estar libres de muescas, escorias, socavaciones y de rebabas.

2.3.3.6 Perforaciones

Solo se autorizarán las perforaciones que sean absolutamente necesarias, se realizarán con taladro o punzonadora de acuerdo con planos de Taller, libres de viruta y concéntricas. Toda perforación en el casco de la embarcación deberá estar en concordancia con las especificaciones vigentes y ser autorizada por EL INTERVENTOR

2.3.3.7 Procedimiento de montaje e instalación

EL CONTRATISTA podrá efectuar las actividades de montaje en el orden y método que resulte más práctico siempre y cuando cumpla con las normas de seguridad del personal, especificaciones técnicas y lo realice con herramientas y equipos necesarios que garanticen la estabilidad de la embarcación y se emplee el personal calificado para esta labor.

2.3.3.8 Control de calidad

2.3.3.8.1 Materiales

EL CONTRATISTA entregará antes de iniciar el mantenimiento y reparación de los artefactos navales, los certificados correspondientes para láminas, perfiles, tornillería, soldadura, pintura, cables de acero y cualquier otro material a utilizar.
Todos los materiales usados en el mantenimiento y reparación de las barcazas y la plataforma serán de acero naval ASTM A-131 y deben ser nuevos de óptima calidad. EL CONTRATISTA deberá presentar certificado de calidad de los materiales. Los elementos que no estén en contacto permanente con el agua se pueden fabricar con acero estructural ASTM A-36 con protección dúplex para la corrosión.

Cualquier cambio de material se puede dar, pero con la debida aprobación de EL INTERVENTOR.

Se deberán efectuar las pruebas no destructivas necesarias para que la estructura opere en las condiciones de diseño. Todas las pruebas se harán en presencia de EL INTERVENTOR.

Las pruebas deben ser particulares para cada componente de la estructura y estarán de acuerdo con las requeridas en la Especificación y/o solicitadas por EL INTERVENTOR. EL CONTRATISTA deberá elaborar y presentar a EL INTERVENTOR los procedimientos, formatos y protocolos para la realización y control de cada prueba, como mínimo cinco días antes de su ejecución. Se deben llevar a cabo registros completos de las pruebas, los resultados y las respectivas correcciones realizadas, las cuales serán programadas y coordinadas por EL INTERVENTOR.

EL CONTRATISTA debe enviar a EL INTERVENTOR todos los registros de pruebas, datos y demás documentos de seguimiento que se consideren pertinentes durante la ejecución de los trabajos motivo de esta especificación.

EL CONTRATISTA debe suministrar el personal, los instrumentos, los materiales y demás elementos necesarios para ejecutar todas las pruebas que se realizarán a la estructura. Todos los equipos de medición para las pruebas deben estar debidamente calibrados. EL CONTRATISTA debe presentar a EL INTERVENTOR, los certificados expedidos por la entidad pertinente.

Se tomarán placas radiográficas de 250 mm de longitud a los cordones de soldadura a tope que se generen en el plan y costados del casco de las Boyas. La cantidad de placas no superará el 5% de la longitud total de soldadura en el plan y costados de las boyas. Los puntos donde se realizarán las pruebas serán determinados por EL INTERVENTOR.

2.3.3.8.2 Calibración y verificación

Únicamente se admitirán las tolerancias para espesores especificados en la norma correspondiente a la calibración de lámina, perfiles, pinturas y soldaduras.

2.3.3.8.3 Soldadura

EL CONTRATISTA deberá presentar la Especificación de Procedimiento de Soldadura (WPS), con el cual se realizará la Calificación de los Soldadores (WPQ). Los soldadores deberán presentar pruebas para comprobar su habilidad. Estas se realizarán en presencia de EL INTERVENTOR, y serán aprobadas por una Entidad Competente en la Materia de Pruebas y Ensayos, mediante prueba radiográfica.

El proceso de soldadura se llevará a cabo con soldadura eléctrica de arco manual (SMAW), con electrodos West Arco revestidos E-70xx según posición de soldadura con los recubrimientos y diámetros apropiados.

Todas las juntas soldadas deberán ser a tope, debidamente esmeriladas y con su respectiva separación. Se deberá esmerilar los cordones de soldadura entre pases, y una vez terminada la junta se debe realizar limpieza con grata metálica con el fin de eliminar la escoria. Las áreas afectadas por la soldadura en campo (en piezas galvanizadas en caliente) deberán ser cubiertas con pintura rica en zinc que cumpla con la especificación ASTM-A780, con el fin de dar continuidad al galvanizado en toda el área.

2.3.3.9 Calibración y verificación

Únicamente se admitirán las tolerancias para espesores especificados en la norma correspondiente a la calibración de lámina, perfiles, pinturas y soldaduras.

2.3.4 REPASO SOLDADURAS ESTRUCTURA INTERNA

EL CONTRATISTA presentará a EL INTERVENTOR los procedimientos de biselado, de armado y aplicación de soldaduras en la fabricación de elementos metálicos de acero estructural y/o elementos planos (casco, cubiertas, superestructura, etc.). La soldadura de las láminas de acero a la estructura se deberá hacer aplicando cordones de soldadura de 2 pulgadas de longitud cada ½ pie de distancia, alternando a cada lado de la pieza a soldar.

La soldadura para aplicar deberá ser:

a. Un pase en soldadura 6011 de 1/8” de espesor.
b. Un pase presentación en soldadura 7018 de 1/8” de espesor.
c. El espesor final del cordón de soldadura deberá ser de 1/8” de espesor.
d. Se deberá repasar la soldadura por la cara opuesta de la lámina, aplicando un cordón de soldadura en 6011 de 1/8” de espesor.

El CONTRATISTA garantizará la utilización de materiales de soldadura debidamente clasificados y control de calidad, acorde a las normas internacionales vigentes aplicables en el país. Los certificados correspondientes serán entregados al INTERVENTOR previo al inicio de las obras.

Los soldadores, personal de operarios deberán tener la certificación de idoneidad que los acredite para la realización de los trabajos. En el evento de no tenerlo, para la calificación de Soldadores EL CONTRATISTA efectuará pruebas de selección y someterá a aprobación de EL INTERVENTOR la calificación de la mano de obra especializada de acuerdo con el Código AWS.

2.3.4.1 Inspección Visual

EL INTERVENTOR revisará durante el proceso de fabricación en taller, el biselado, la calidad de soldadura y armado del conjunto de elementos y estructuras metálicas.

2.3.4.2 Control Dimensional

Durante el proceso de fabricación o reparación de la estructura, se procederá a realizar mediciones contra planos, en caso de no aprobación por EL INTERVENTOR, EL CONTRATISTA debe reparar por su cuenta y costo.

Transporte – equipo – herramienta – mano de obra: El transporte de equipo, herramienta, personal, seguros, alimentación, alojamiento y otros para ejecutar los trabajos serán suministrados y a cargo de EL CONTRATISTA.

2.3.5 REPARACIÓN DE SUPERFICIE Y PINTURA DE ESTRUCTURA (Limpieza y pintura, estructura interna y externa)

2.3.5.1 Descripción

Las disposiciones que se indican a continuación definen los requisitos que debe cumplir la protección de superficies por medio de pintura contra la corrosión, que se aplicará en las estructuras metálicas, a realizar en obra o en taller con un espesor total de 10.0 mils.
Se seguirán los procedimientos establecidos por:

- Steel Structures Painting Council – Steel structures Painting Manual, ultima edición
- British Standard Code of Practice CP 2008, ultima edición
- Especificación y Recomendación del fabricante de pinturas

2.3.5.2 Materiales

Se requiere de elementos de limpieza y pinturas. En caso de presentarse pérdida o afectación del galvanizado por efectos del transporte, manipulación u otro, el área deberá ser cubierta con pintura rica en zinc para galvanizado en frio, con una base de resina orgánica cuyo color sea semejante al de las superficies galvanizadas en caliente, y que cumpla con la especificación ASTM-A780, con el fin de dar continuidad al galvanizado en toda la estructura.

La limpieza se debe hacer con el cuidado necesario para que no altere o dañe el galvanizado. Se deben eliminar grasas y aceites, limpiar con escobilla manual o mecánica para eliminar óxidos, cascarilla de laminación y suciedad, eliminar el polvo, lavar con agua y detergente y dejar secar bien. A continuación, se debe hacer una imprimación con autoimprimante epóxico de altos sólidos con pigmentos activos a base de fosfato de zinc, catalizador tipo poliaminoamida color blanco de 3.0 mils.

Aplicar una barrera epóxica semibrillante con curador tipo poliamida color blanco de 3.0 mils. El acabado se debe hacer en esmalte uretano (poliuretano) brillante, tipo alifático color aluminio de 4.0 mils.

2.3.5.3 Procedimiento

Se realizará la limpieza de las estructuras de forma manual o metalmecánica (Samblasting) y a continuación se aplicarán el imprimante, la barrera y el acabado con un espesor total de 10.0 mils de película seca en las proporciones mencionadas en el numeral anterior.

2.3.5.4 Equipo

EL CONTRATISTA deberá suministrar todo el equipo que sea necesario para la limpieza y la correcta aplicación de las pinturas como compresores, equipo airless, rodillos, brochas y demás elementos según las recomendaciones de los fabricantes.

2.3.5.5 Control del proceso de Pintura

Se controlarán los siguientes parámetros durante el proceso de pintura de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante de la pintura:
• Temperatura de chapa o lámina
• Temperatura de punto de rocío
• Temperatura ambiente
• Humedad relativa
• Espesores sobre película seca.

2.3.5.6 Medida

La unidad de medida será el metro cuadrado (m2) recibido a satisfacción por parte de EL INTERVENTOR.

2.3.6 SUMINISTRO EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO (Ferry denominado Rio Bita)

Este ítem abarca el suministro e instalación del equipo de seguridad y salvamento necesario para la correcta operación de la embarcación, según lo establezcan las normas, leyes y toda la legislatura vigente.

a. Ítems de pago:

1. Ítem de Pago para Adecuación del terreno y traslado e izada de la embarcación.
- Descripción: Adecuación del terreno y traslado e izada de la embarcación Sacar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación)
- Unidad: UN

2. Ítem de Pago para Acero
- Descripción: Acero de Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza)
- Unidad: kg

3. Ítem de Pago para Repaso de Soldadura
- Descripción: Repaso Soldaduras estructura interna
- Unidad: Ml

4. Ítem de Pago para Limpieza (sandblasting) y pintura de estructuras externas
- Descripción: Limpieza y pintura de estructuras
- Unidad: M2

5. Ítem de Pago para Limpieza y pintura de estructuras (Otras pinturas)
- Descripción: Limpieza y pintura de estructuras
- Unidad: Ml

6. Ítem de Pago para para mantenimiento y mejoramiento del sistema de Seguridad y Salvamento
- Descripción: Suministro De Equipo De Seguridad y Salvamento
- Unidad: UN

7. Ítem de Pago para mantenimiento y mejoramiento sistema eléctrico
- Descripción: Suministro e instalación de luminarias led autónoma fotovoltaica 30w
- Unidad: UN

8. Ítem de Pago para mantenimiento y mejoramiento de cobertizo techo
- Descripción: Mantenimiento y mejoramiento de la cubierta.
- Unidad: Global

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

El Instituto Nacional de Vías, mediante Licitación Pública No.SA-MC-DEO-SMFF-002-2026 cuyo objeto es: "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**" adjudicó el siguiente contrato de obra:

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATO	1421 DE 2026
CONTRATISTA	GRUPO DIVERSA SAS. (Carrera 70#68-24, Bogotá Julian.poveda@hotmail.com Cel 3105721287)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ,
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
SISTEMA	PRECIOS UNITARIOS FIJOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 465.701.204
ANTICIPO	No solicitado
FECHA DE INICIACIÓN	16/09/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	CESAR AUGUSTO HURTADO Y RONALD ALBERTO MENDOZA NAVARRO
DIRECTOR DE OBRA	GONZALO IGNACIO MENDEZ NARANJO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas por los dos contratistas en el mes de noviembre de 2025 fueron las siguientes:

- **FERRY RIO BITA**

Se entregan los documentos iniciales del contrato de obra y se socializa el proyecto en la Gobernación de Puerto Carreño del proyecto "MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA. al igual que se realiza la visita al ferry.

Imagen 1: Ferry Rio Bita



Imagen 2 Ferry Rio Bita



Imagen 3: Ferry Rio Bita



Imagen 4: Ferry Rio Bita



Imagen 5 : Ferry Rio Bita

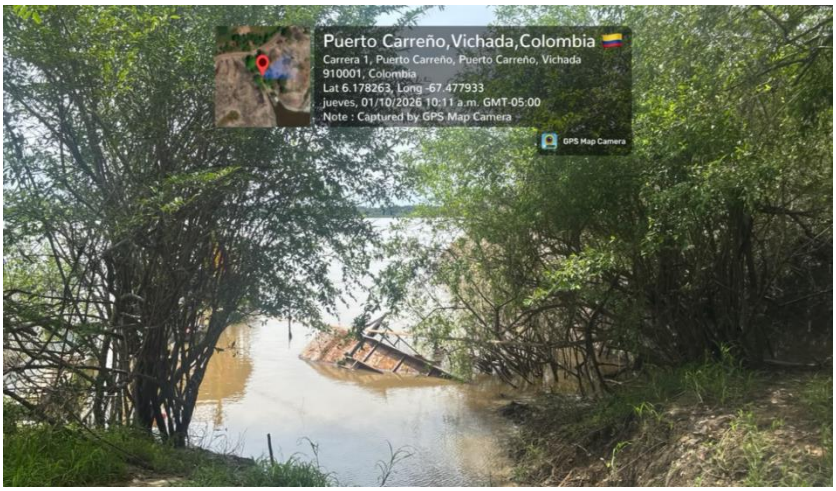
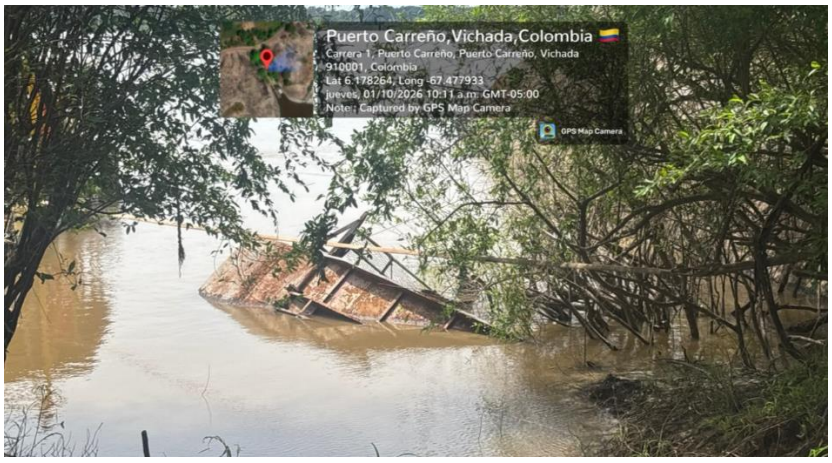


Imagen 6: Ferry Rio Bita



3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Para la ejecución del presente contrato, a la fecha del presente informe no se realizaron modificaciones a los ítems no previstos para el contrato.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El avance del presente periodo la interventoría ha realizado las labores de acompañamiento al contratista una vez se impartieron las ordenes de inicio con fecha del 16 de septiembre de 2026, con el fin de identificar el alcance del proyecto acorde con las necesidades de la entidad; es de resaltar que se ha efectuado un estricto seguimiento al programa de obra, capacitación para las buenas prácticas de la ingeniería.

Se le hizo seguimiento a radicación de los documentos iniciales numeral 8.1, participación en las reuniones realizadas los días 9 y 24 de septiembre del 2026 con la interventoría, el contratista, el gestor del proyecto, el supervisor de la interventoría, y los abogados del Invias.

3. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

3.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como gestor del contrato al ingeniero RONALD ALBERTO MENDOZA NAVARRO, con quien se debe coordinar todo lo relacionado al desarrollo del objeto contractual.

Y demás información contractual contenida en el formato denominado Resumen mensual estado general del proyecto: (Ver Formato MEPI-MN1-15-FR-2.).

3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

El contratista deberá disponer del equipo mínimo relacionado en el anexo técnico del proceso, para el presente periodo no ha llegado la maquinaria y el equipo al sitio de obra como se evidencia en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (Anexo Nº2).

3.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

El recurso humano propuesto para el seguimiento y control a las actividades de obra se relaciona en el siguiente formato: (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO “RIO BITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

El valor del contrato de obra, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($465.701.204)

SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 332.979.000.00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 117.046.587.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL	$ 15.675.347.00
TOTAL	$ 465.701.204.00

Acta parcial de obra No 1 del 16 al 30 de septiembre de 2026.

ACTA	PERIODO	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR ACTA
1	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$0.00	$0.00	$0.00

La Obra cuenta con una disponibilidad presupuestal No 829826 de 2026, bajo el código C-2406-0600-8-51102A-2406035-02 con número de registro 10 por un valor de $465.701.204.00 demás información financiera y presupuestal contenida en el formato de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

3.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante este periodo no se realizaron mediciones del estado del tiempo (Ver MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

3.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En este periodo no se efectuaron ensayos de laboratorio por tal motivo no se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

3.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista adquiere póliza con la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL.** A la fecha se encuentran actualizadas las vigencias de acuerdo al contrato.
Póliza de Cumplimiento No. 100461403 Anexo 0

Clase de Garantía Única	**Cumplimiento**	**No de la Garantía Única**	**10040908**
Entidad que expide la garantía	Seguros mundial	Fecha de expedición	21/08/2026
Certificado de modificación o anexo	(11)	Vigencia	08/07/2026 Hasta 08/11/2029

AMPARO	**%**	**Vr asegurado**	**Vigencia**
CUMPLIMIENTO		$ 46.570.120,40	08/07/2026 Hasta 08/05/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		$ 93.140.240,80	08/07/2026 Hasta 08/11/2029

ESTABILIDAD DE LA OBRA		$ 139.710.361,20	08/11/2026 Hasta 08/11/2028

Póliza Única de Responsabilidad No. 100124483 anexo 0

Clase de Garantía Única	**Responsabilidad**	**No de la Garantía Única**	**100107493**
Entidad que expide la garantía	Seguros mundial	Fecha de expedición	21/08/2026
Certificado de modificación o anexo	(10)	Vigencia	08/07/2026 Hasta 08/11/2026

AMPARO	**%**	**Vr asegurado**	**Vigencia**
Predios Labores y Operaciones	10	$ 350.181.000,00	08/07/2026 Hasta 08/11/2026
Patronal	10	$ 350.181.000,00	08/07/2026 Hasta 08/11/2026
Contratistas y subcontratistas	10	$ 350.181.000,00	08/07/2026 Hasta 08/11/2026
Vehículos propios y no propios	10	$ 350.181.000,00	08/07/2026 Hasta 08/11/2026

Los anteriores valores y características de las pólizas se encuentran discriminados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Anexo Nº7)

3.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el presente periodo no se encontraron no conformidades o requerimientos como se describe en el formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14

3.9 INFORMES SEMANALES

Para el seguimiento semanal del convenio se prepararon los siguientes informes del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3

- ✓ INFORME 01: del 16 al 24 de septiembre de 2026
- ✓ INFORME 02: del 25 de septiembre de 2026 al 1 de octubre de 2026

3.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

3.10.1 Seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo

El contratista no solicito anticipo formato MEPI-MN-IN-2-FR-1

3.10.2 Seguimiento programa de inversiones

Se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

3.10.3 Acta de comité del proyecto

Para el presente mes no se realizaron dos actas de comité de avance, formato MEPI-MN-IN-14-FR-1

3.10.4 Acta de reunión

Durante el presente periodo se realizaron 2 reuniones.

- **ACTA 1** 9//9/2026
- **ACTA 2** 24/9/2026

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATO	1425 DE 2026
CONTRATISTA	S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 900.311.008-8, (Av. Boyacá # 131-19 Of. 218 Bogotá symingenieria1@gmail.com Cel 3168705830)
CONSORCIO CONFORMADO POR	S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S (100%)
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."
REPRESENTANTE LEGAL	.JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
SISTEMA	MULTIPLICADOR
VALOR DEL CONTRATO	$74.090.331,00
ANTICIPO	No se solicito
FECHA DE INICIACIÓN	16/09/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	CESAR AUGUSTO HURTADO Y RONALD ALBERTO MENDOZA NAVARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR

Dentro de las actividades de la Interventoría delegada por el INVIAS, como parte de sus funciones ha realizado a la fecha las siguientes solicitudes al contratista de obra:

- Visita al proyecto: Inspección en campo para determinar las actividades de obra
- Solicitud de documentos del personal de los contratista y equipo: pago de planillas, documentación ambiental.
- Programación de actividades: seguimiento de actividades para llegada de maquinaria y equipo.

- Solicitud de programación de actividades y documentación del contrato: se solicitó presentar la programación de actividades ajustada a las condiciones del contrato,
- Presentación de Informes periódicos. Descripción de obras ejecutadas en cada periodo
- Asistencia a reuniones de comité técnico: cada vez que sea necesario.

Funciones Técnicas:

- Revisión de la información entregada por los contratantes
- Chequeo permanente al Cronograma de actividades
- Control de personal de cada Contratista
- Control del equipo de los Contratistas

Funciones Administrativas:

- Seguimiento al Contrato de obra, Pliego de Condiciones y Hojas de Vida de los Contratistas.
- Control al programa de trabajo y cronograma de actividades presentado por los Contratistas.
- Seguimiento al equipo y personal que labora en la obra.
- Análisis y trámites correspondientes a las solicitudes del Contratista.
- Comunicaciones al Convenio, sobre la ejecución del proyecto.
- Informes periódicos.
- Visitas y reuniones cada vez que sea necesario.

5.3 INFORMES ESPECIALES

Informe director de Interventoría:

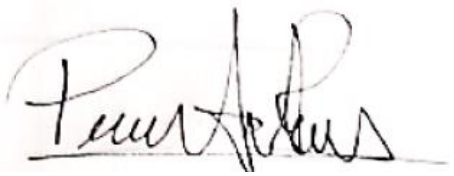
Una vez impartida el acta de iniciación del contrato, se hizo la solicitud a los contratistas de obra la documentación técnica solicitada en los pliegos de condiciones.

Se realizan las labores de acompañamiento a los contratistas con el fin de identificar el alcance del proyecto para lo cual se determinó el plan de trabajo y las siguientes actividades que se describen a continuación:

1. Seguimiento al programa de obra
2. Revisión del plan a ejecutar
3. Revisión de la documentación contractual, como técnica de la obra.
4. Revisión del plan de trabajo
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente
6. Armonizar la interacción del contratante y el contratista con el fin de obtener un trabajo adecuado, funcional y de óptima calidad.
7. Prevenir la realización de prácticas o procedimientos erróneos que pongan en riesgo la estabilidad de la obra.

Dentro de las actividades desarrolladas se realizaron:

- Inspección y acompañamiento de los contratistas en el mantenimiento de los ferris.



Director de interventoría
Ing. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT

5. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante este periodo la presente interventoría cuenta con equipos de oficina para el desarrollo de las actividades de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Actualmente la interventoría cuenta con el personal administrativo, para la revisión de las actividades (Ver Anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-7).).

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Ingeniero Residente	JORGE GUZMÁN

6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

El valor inicial del contrato de Interventoría es de $ 74.090.331,00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.).

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 62.260.782,00
IVA	$ 11.829.549,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 74.090.331,00

El interventor presenta acta de costos, como se indica a continuación y en el respectivo informe financiero.

ACTA	PERIODO	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR ACTA
1	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 5.136.105,00	$975.860,00	$6.111.965,00

La interventoría cuenta con una disponibilidad presupuestal No. 850626 del 22 de julio de 2026, bajo el código C-2406—0600-8-5-51102A- 2406035-02con número de recurso 10, adicional y

demás información financiera y presupuestal contenida en el formato de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9).

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para este periodo se efectuó el pago de seguridad social del personal administrativo, el cual se encuentra relacionada en el formato. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7).

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría adquiere póliza con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101502411. Fecha de expedición15/07/2026., para el presente periodo se presenta anexo 0.

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS. (Ver Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13).

AMPAROS	INICIO	FIN	VALOR
Cumplimiento del contrato	07/07/2026	07/05/2027	$ 7.409.033,10
Pago salarios prestaciones	07/07/2026	08/11/2031	$ 14.818.066,20
Calidad del servicio	08/11/2026	08/11/2031	$ 22.227.099,30

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para garantizar la calidad de las Obras, se hace seguimiento continuo de las actividades, verificando los procesos administrativos, efectuando mediciones e inspecciones visuales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y demás aspectos propios para el desarrollo del objeto contractual.

Los procesos de calidad se encuentran enmarcados dentro del programa de auditorías y encuestas de satisfacción al cliente los cuales no se implementaron en el presente periodo como se describe en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo Nº 16)

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para el presente contrato la interventoría no solicito desembolso por lo tanto no se tendrá en cuenta para el presente proceso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto consiste en el mantenimiento del ferry ubicado en el municipios de Puerto Carreño en el Departamento de Vichada, la obra deberá garantizar la funcionalidad y seguridad de los usuarios de la vía fluvial en el artefacto naval mencionado.

Se realiza la inspección visual del ferry para detallar las afectaciones, y se registra fotográficamente estas y demás patologías encontradas.

Se hace entrega y revisión de los documentos iniciales para contrato de obra.

6. ANEXOS

6.1 FORMATOS DE OBRA

- Anexo **1**. Resumen mensual estado general del proyecto **MEPI-MN-IN-15-FR-2**
- Anexo **2**. Maquinaria y equipo contrato de obra **MEPI-MN-IN-15-FR-4**
- Anexo **3**. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra **MEPI-MN-IN-15-FR-6**
- Anexo **5**. Estado general de tiempo **MEPI-MN-IN-15-FR-10**
- Anexo **6**. Resumen Ensayos de Laboratorio **MEPI-MN-IN-15-FR-11**
- Anexo **7**. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra **MEPI-MN-IN-15-FR-12**
- Anexo **8**. Seguimiento al plan de calidad contrato de obra **MEPI-MN-IN-15-FR-14**
- Anexo **9**. Informe Semanal **MEPI-MN-IN-15-FR-3**
- Anexo **10.** Seguimiento a la inversión y buen manejo del anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Anexo **11**. Acta de comité del proyecto

6.2 FORMATOS DE INTERVENTORIA

- Anexo **12.** Equipo contrato de Interventoría **MEPI-MN-IN-15-FR-5**
- Anexo **13.** Control aportes legales de seguridad social del contrato de interventoría **MEPI-MN-IN-15-FR-7**
- Anexo **14.** Informe financiero del contrato de interventoría **MEPI-MN-IN-15-FR-9**
- Anexo **15.** Seguimiento garantías contrato de Interventoría **MEPI-MN-IN-15-FR-13**
- Anexo **16**. Seguimiento al plan de calidad contrato de obra **MEPI-MN-IN-15-FR-15**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

PERIODO MES: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20266

CONTRATO DE OBRA No.: 1421 de 20226

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATISTA: GRUPO DIVERSA SAS

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026
FECHA DE INICIO: 16/09/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2026
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026

VALOR INICIAL (SIN IVA) : $ 465.701.204,00
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 465.701.204,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1425 DE 2026

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CESAR AUGUSTO HURTADO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ -		$ -
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES(ENSAYOS, BIOSEGURIDAD)			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -		$ -

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	0,00		0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 7.500.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.500.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,45%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO









FERRY RIO BITA

FERRY RIO BITA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre:ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.:AT230-147156

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO No. 1421 de 20226 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1425 DE 2026 **INTERVENTORÍA:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
HERRAMIENTA MENOR			TALLER																I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
EQUIPO DE OXICORTE Y SOLDADURA	VICTOR JOURNEYMAN		TALLER																I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
MOTO SOLDADOR	LINCOLN	2	TALLER																I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
COMPRESOR DE AIRE	SCREW COMPRESSOR - PDS 265S		OBRA																I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
PLANTA ELECTRICA	FORTE		OBRA																I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
EQUIPO CARGA PESADA	GROVE		OBRA																0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			TOTAL ACTIVO																0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			TOTAL EN REPARACIÓN																0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			TOTAL INACTIVO																5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0,0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5,0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:Wilmer Torres Torres
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CN230-164274

Firma
Nombre:Jorge Guzaman
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CN230-50272

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 1421 de 20226 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																0
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas																																**0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
para el presente mes no se tomaron notas del estado del tiempo en el sitio de la obra



Firma
Nombre: Wilmer Torres Torres
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Matricula profesional No: CN230164274



Firma
Nombre:JORGE GUZMAN
INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA
Matricula Profesional No:1605-2401

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 1421 de 20226 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20266 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
1	MENDEZ NARANJO GONZALO IGNACIO	80.423.968	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.750.905																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	GRUPO DIVERSA SAS	$ 1.750.905		1	MIN002		25-14		$ -							
5																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/10/2026 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. GONZALO IGNACIO MÉNDEZ NARANJO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: CN230-39930

Firma
Nombre:ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: : AT230-147156

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 1421 de 20226 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA SAS

MES INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20266 **PROYECTO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2026	829826	C-2406-0600-8-51102A-2406035-02	10	Nación	PRINCIPAL	$ 465.701.204,00	$ -
							$ -
				TOTAL		465.701.204,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 465.701.204,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20266	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		829826 15/07/2026	$ 465.701.204,00	$ 465.701.204,00				
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
#¡REF!	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:25202-097938 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	10	26
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 1421 de 20226 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

FECHA DE INICIO: 16/09/2026

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DIC DEL 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 465.701.204,00

VALOR ACUMULADO: $ 465.701.204,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 46.570.120,40	8	7	2026	8	5	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 93.140.240,80	8	7	2026	8	11	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 139.710.361,20	8	11	2026	8	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100461403

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 350.181.000,00	8	7	2026	8	11	2026
Otros		$ 350.181.000,00	8	7	2026	8	11	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100124483 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 46.570.120,40	16	9	2026	17	7	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 93.140.240,80	16	9	2026	17	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 139.710.361,20	17	21	2027	17	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100461403

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 350.181.000,00	16	9	2026	17	1	2027
Otros		$ 350.181.000,00	16	9	2026	17	1	2027

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100124483 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: AT230-147156

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: b9iLPOXcXLfZUUNcAGr7Fw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100461403	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73058479	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	08/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO DIVERSA S A S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.060.420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	**TELÉFONO**	3107727939
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CRA. 48 #20-114	**TELÉFONO**	3115764161
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CRA. 48 #20-114	**TELÉFONO**	3115764161

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1421 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
NOTA: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 08/05/2027	46.570.120,40	77.574,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 08/05/2027	139.710.361,20	232.723,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 08/11/2029	93.140.240,80	466.594,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/11/2026	24:00 Horas Del 08/11/2028	139.710.361,20	559.607,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.131.083,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA VASQUEZ AGUDELO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.336.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.336.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	254.885,00
TOTAL A PAGAR	$	1.596.383,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JUAN CARLOS POVEDA
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100461403	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73058479	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	08/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wgglu6rER/rOlHM1FPptCA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100124483	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73058662	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	08/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO DIVERSA S A S	No. DOC. IDENTIDAD	800.060.420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	TELÉFONO	3107727939
ASEGURADO	GRUPO DIVERSA S A S	No. DOC. IDENTIDAD	800.060.420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	TELÉFONO	3107727939
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1421 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
NOTA SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES .
SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO DIVERSA S A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	236.012,40
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA VASQUEZ AGUDELO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	236.012,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	236.012,40
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	45.792,36
TOTAL A PAGAR	$	286.804,76

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JUAN CARLOS POVEDA
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100124483	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73058662	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/07/2026	24:00 Horas Del	08/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE - 100%PLO

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES 100% PLO

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ywEUG9i0qYWfvTS1p/Zhxg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100461403	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73098177	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/09/2026	24:00 Horas Del	17/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO DIVERSA S A S	**No. DOC. IDENTIDAD**	800060420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	**TELÉFONO**	3107727939
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800215807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC	**TELÉFONO**	3136523408
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800215807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC	**TELÉFONO**	3136523408

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1421 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
NOTA: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/09/2026	24:00 Horas Del 17/07/2027	46.570.120,40	77.574,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/09/2026	24:00 Horas Del 17/07/2027	139.710.361,20	232.723,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/09/2026	24:00 Horas Del 17/01/2030	93.140.240,80	466.594,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/01/2027	24:00 Horas Del 17/01/2029	139.710.361,20	559.607,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.131.083,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA VASQUEZ AGUDELO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.336.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.336.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	254.885,00
TOTAL A PAGAR	$	1.596.383,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JUAN CARLOS POVEDA
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100461403	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73098177	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/09/2026	24:00 Horas Del	17/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: I8Y4OOGE3toKxGduRUJflA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100124483	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73098182	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/09/2026	24:00 Horas Del	17/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO DIVERSA S A S	No. DOC. IDENTIDAD	800060420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	TELÉFONO	3107727939
ASEGURADO	GRUPO DIVERSA S A S	No. DOC. IDENTIDAD	800060420-9
DIRECCIÓN	CARRERA 70 68-24	TELÉFONO	3107727939
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1421 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
NOTA SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES .
SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	236.012,40
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA VASQUEZ AGUDELO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	236.012,40
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	236.012,40
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	45.792,00
TOTAL A PAGAR	$	286.804,40

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JUAN CARLOS POVEDA
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100124483	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73098182	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/09/2026	24:00 Horas Del	17/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO DIVERSA S A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 1421 de 20226 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CONTRATISTA: GRUPO DIVERSA SAS

FECHA DE INICIO: 16/09/2026 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE DIC DEL 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1425 DE 2026 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **SEPTIEMBRE 2026**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

OBSERVACIONES:
No se programaron auditorias posterior a la aprobación de estudios y diseños para el presente contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:
En el presente mes no se programaron ni se ejecutaron ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se presentan no conformidades en el periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se presentaron Quejas en el periodo

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Programa de inversión	1	Cumplimiento en el 100% = 10 , Cumplimiento entre el 100% y el 50% = 5, Cumplimiento menor al 50% = 1
IG2: Programa de obra	1	Cumplimiento en el 100% = 10 , Cumplimiento entre el 100% y el 50% = 5, Cumplimiento menor al 50% = 1
IG3:Plan de calidad		El Contratista no presenta para este periodo una calificación para este indice de gestion

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A							

OBSERVACIONES:

Los equipos utilizados en obra se calibraron previo al inicio de actividades en el sitio

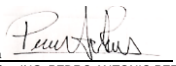
NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: Gonzalo Ignacio Méndez Naranjo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 922

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre:ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: AT230-147156

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/09/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO 'RÍO BITA', UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 1 del 16/09/2026 al 24/09/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CESAR AUGUSTO HURTADO GOMEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RONALD ALBERTO MENDOZA NAVARRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL PROYECTO TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - DEPARTAMENTO DE VICHADA, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONSULTOR QUE ADELANTÓ EL DIAGNÓSTICO DEL MISMO, PARA LA TRANSITABILIDAD FLUVIAL SEGURA Y EFICIENTE DE LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS DE LA GEOGRAFÍA COLOMBIANA UBICADAS EN DICHA REGIÓN.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO DEL FERRY RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA; SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A REALIZAR :
1. Adecuación del terreno y traslado e izada de la embarcación (Sacar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación).
2. Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza).
3. Repaso Soldadura estructura interna.
4. Limpieza (sandblasting) y Pintura de Estructura
5. Limpieza y Pintura de Estructura (Otras pinturas)
6. Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento
7. Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Eléctrico.
8. Mantenimiento y Mejoramiento Cobertizo (techo)

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: GRUPO DIVERSA SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1421 DE 2026	VALOR INICIAL:	$ 465.701.204,00
FECHA DE INICIO:	16/09/2026	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 465.701.204,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/01/2026		$ -
			$ -
			$

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES: S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1425 DE 2026	VALOR INICIAL:	$ 74.090.331,00
FECHA DE INICIO:	16/09/2026	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 74.090.331,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/01/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 465.701.204			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 74.090.331			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 332.979.000,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.500.000,00	2,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.500.000,00	0,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.000.000,00	1,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.500.000,00	2,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.500.000,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.000.000,00	1,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.750.000,00	1,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.500.000,00	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74.090.331,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.200.000,00	5,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.200.000,00	5,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.200.000,00	5,67%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0,35714285

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,13%
Meta Física Ejecutada %: 0,45%
Avance o Atraso Físico %: -1,13%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
4,50%	TRANSPORTE A TROJA	Unidad	1			Prog	4,50%				
						Ejec					
63,94%	ACERO REFUERZO ETRUCTURAL	KG	8871			Prog					
						Ejec					
1,58%	REPASO DE SOLDADURA ESTRUCTURAL EXTERNA Y INTERNA	ML	150			Prog					
						Ejec					
24,25%	LIMPIEZA (SAND BLASTING) Y PINTURA DE ESTRUCTURA	M2	850			Prog					
						Ejec					
0,74%	LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA (OTRAS PINTURAS)	ML	450			Prog					
						Ejec					
2,10%	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	Unidad	1			Prog					
						Ejec					
1,65%	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	20			Prog					
						Ejec					
1,23%	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO COBERTIZO	Global	1			Prog					
						Ejec					
	OBRAS AMBIENTALES					Prog					
	PROVISIONAL PARA AJUSTES					Ejec					
	OBRAS AMBIENTALES					Ejec					
	PROVISIONAL PARA AJUSTES					Prog					
100,0%	TOTAL					Prog					
						Ejec				$ -	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
EQUIPO DE OXICORTE	1	1
EQUIPO DE SOLDADURA	1	1
EQUIPO DE CARGA PESADA IDÓNEO CON CAPACIDAD MINIMA 70 TN EN EL IZAJE	1	1
HERRAMIENTA MENOR	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	NO APLICA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	NO APLICA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIEREFUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE PERMISOS NI LICENCIAS AMBIENTALES

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL DOCUMENTO FUE SOLICITADO AL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: DURANTE LA PRESENTE SEMANA NO SE REALIZARON SOCIALIZACIONES NI CAPACITACIONES.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NO FUE NECESARIO ADQUIRIR PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE SOLICITO EL DOCUMENTO PAGA AL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONTRATO.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista y la interventoría iniciaron la revisión del Ferry en el sitio de obra, con el propósito de verificar las condiciones actuales de la embarcación y establecer los aspectos técnicos que deberán ser considerados para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

Posteriormente, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS, en la cual participaron representantes de la Interventoría, el Contratista, el Gestor del Proyecto, el Supervisor de la Interventoría, el abogado de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea y la abogada del Proyecto. Durante la reunión se trataron aspectos relacionados con el inicio de las actividades contractuales, la revisión de las condiciones del Ferry y los requerimientos necesarios para continuar con el desarrollo del contrato.

Así mismo, la Interventoría remitió al Contratista la solicitud formal para el envío de la documentación establecida en el numeral 8.1, correspondiente a los documentos iniciales requeridos para la ejecución y seguimiento del contrato, con el fin de verificar su cumplimiento y contar con la información necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

En atención a dicha solicitud, el Contratista realizó el envío de la documentación requerida. Una vez efectuada la revisión por parte de la Interventoría, se identificaron algunos aspectos que requieren ajuste y/o complementación, por lo cual se solicitó al Contratista realizar las respectivas modificaciones y remitir nuevamente la documentación corregida, de conformidad con las observaciones formuladas por la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El Contratista deberá realizar la entrega del diagnóstico y presupuesto requerido para la ejecución del proyecto, de acuerdo con las condiciones verificadas en campo y los requerimientos contractuales.

Así mismo, deberá remitir nuevamente la documentación correspondiente al numeral 8.1, incorporando las correcciones y/o ajustes solicitados por la Interventoría, con el fin de que esta proceda con la respectiva revisión y aprobación de los documentos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	2,25%
EJECUTADO	0,45%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Revisión del ferry



Revisión del ferry



Revisión del ferry

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING. JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

FIRMA

NOMBRE: ING. JORGE GUZMAN
Matrícula Profesional No.: 1605-2401

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO 'RÍO BITA', UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 2 del 25/09/2026 al 1/10/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CESAR AUGUSTO HURTADO GOMEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RONALD ALBERTO MENDOZA NAVARRO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

EL PROYECTO TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - DEPARTAMENTO DE VICHADA, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONSULTOR QUE ADELANTÓ EL DIAGNÓSTICO DEL MISMO, PARA LA TRANSITABILIDAD FLUVIAL SEGURA Y EFICIENTE DE LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS DE LA GEOGRAFÍA COLOMBIANA UBICADAS EN DICHA REGIÓN.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO DEL FERRY RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA; SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A REALIZAR :
1. Adecuación del terreno y traslado e izada de la embarcación (Sacar el Ferry a sitio de reparación y volver a llevar al sitio de operación).
2. Acero Refuerzo Estructural (Incluye corte y reposición de pieza).
3. Repaso Soldadura estructura interna.
4. Limpieza (sandblasting) y Pintura de Estructura
5. Limpieza y Pintura de Estructura (Otras pinturas)
6. Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salvamento
7. Mantenimiento y Mejoramiento Sistema Eléctrico.
8. Mantenimiento y Mejoramiento Cobertizo (techo)

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: GRUPO OIVERSA SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1421 DE 2026	VALOR INICIAL:	$ 465.701.204,00
FECHA DE INICIO:	16/09/2026	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 465.701.204,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/01/2026		$ -
			$ -
			$

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES: S&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1425 DE 2026	VALOR INICIAL:	$ 74.090.331,00
FECHA DE INICIO:	16/09/2026	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14/01/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 74.090.331,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/01/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 465.701.204			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 74.090.331			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 332.979.000,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.500.000,00	2,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.500.000,00	0,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 6.000.000,00	1,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.500.000,00	2,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.500.000,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.000.000,00	1,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.750.000,00	0,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74.090.331,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.111.965,00	8,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.911.965,00	2,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.911.965,00	2,58%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0,245420254

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,56%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -0,56%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
4,50% TRANSPORTE A TROJA	Unidad	1			Prog	4,50%				
					Ejec					
63,94% ACERO REFUERZO ETRUCTURAL	KG	8871			Prog					
					Ejec					
1,58% REPASO DE SOLDADURA ESTRUCTURAL EXTERNA Y INTERNA	ML	150			Prog					
					Ejec					
24,25% LIMPIEZA (SAND BLASTING) Y PINTURA DE ESTRUCTURA	M2	850			Prog					
					Ejec					
0,74% LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA (OTRAS PINTURAS)	ML	450			Prog					
					Ejec					
2,10% MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	Unidad	1			Prog					
					Ejec					
1,65% MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	20			Prog					
					Ejec					
1,23% MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO COBERTIZO	Global	1			Prog					
					Ejec					
	OBRAS AMBIENTALES				Prog					
	PROVISIONAL PARA AJUSTES				Ejec					
	OBRAS AMBIENTALES				Ejec					
	PROVISIONAL PARA AJUSTES				Prog					
100,0% TOTAL					Prog					
					Ejec				$ -	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
EQUIPO DE OXICORTE	1	1
EQUIPO DE SOLDADURA	1	1
EQUIPO DE CARGA PESADA IDÓNEO CON CAPACIDAD MINIMA 70 TN EN EL IZAJE	1	1
HERRAMIENTA MENOR	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	NO APLICA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	NO APLICA	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	NO APLICA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIEREFUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL PROYECTO NO REQUIERE PERMISOS NI LICENCIAS AMBIENTALES

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL DOCUMENTO FUE SOLICITADO AL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: DURANTE LA PRESENTE SEMANA NO SE REALIZARON SOCIALIZACIONES NI CAPACITACIONES.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: NO FUE NECESARIO ADQUIRIR PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE SOLICITO EL DOCUMENTO PAGA AL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONTRATO.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista y la Interventoría realizaron la revisión del Ferry en el sitio de obra, con el fin de verificar sus condiciones actuales y definir los aspectos técnicos requeridos para la ejecución de las actividades contractuales.

Posteriormente, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS, en la cual se trataron aspectos relacionados con el inicio de las actividades, las condiciones de la embarcación y los requerimientos necesarios para continuar con el contrato.

En atención a los compromisos establecidos, el Contratista remitió la documentación solicitada, incluyendo los planos y el presupuesto ajustados de acuerdo con las actividades previstas para ejecutar en obra. La Interventoría realizó la revisión correspondiente y, mediante oficio, solicitó los ajustes y complementaciones requeridas a dicha documentación.

Finalmente, se tiene prevista una reunión durante la próxima semana, con participación del Contratista, la Interventoría y el INVIAS, para revisar y socializar los documentos ajustados y definir las observaciones pendientes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega por parte del Contratista de los documentos ajustados correspondientes a los plaos, memorias de cantidades y presupuesto, de acuerdo con las observaciones y requerimientos realizados por la Interventoría.
Revisión de la documentación remitida por parte de la Interventoría.
Realización de reunión virtual entre el INVIAS, la Interventoría y el Contratista, con el fin de revisar y socializar los documentos ajustados, así como definir las observaciones y aspectos técnicos pendientes para continuar con el desarrollo del contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	2,25%
EJECUTADO	0,45%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

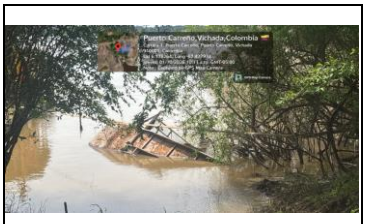
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Revisión del ferry



Revisión del ferry



Revisión del ferry

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ING. JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Matrícula Profesional No.: 25202-097938 CND

FIRMA
NOMBRE: ING. JORGE GUZMAN
Matrícula Profesional No.: 1605-2401

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20266

PROYECTO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1425 DE 2026

INTERVENTORÍA: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 1421 de 20226

CONTRATISTA: GRUPO DIVERSA SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE COMPUTO																	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
DOTACION DE OFICINA																	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre:ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:AT230-147156

Firma

Nombre: ING. CESAR AUGUSTO HURTADO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:25202-202515 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."

CONTRATO DE OBRA No: 1421 DE 2026 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No. De	Valor	Saldo del Acta Anterior
2026	850626	C-2402-0600--8-5112A-2406035-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 74.090.331,00	$ -
			TOTAL			$ 74.090.331,00	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 74.090.331,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 74.090.331,00	**$ 74.090.331,00**		
1	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 5.136.105,00	$ 975.860,00	$ 6.111.965,00	$ 0,00	$ 6.111.965,00	$ 0,00	850626 22/07/2026	$ 67.978.366,00	$ 67.978.366,00		
2												
3												
TOTALES		**$ 5.136.105,00**	**$ 975.860,00**	**$ 6.111.965,00**		**$ 6.111.965,00**			**$ 67.978.366,00**	**$ 67.978.366,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS Y OTROS	$ 5.136.105,00	$ 975.860,00	$ 6.111.965,00
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 5.136.105,00	$ -	$ 6.111.965,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: AT230-147156

Firma
Nombre: Ing CESAR AUGUSTO HURTADO GOMEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula No. 25202-202515 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
M.MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/10/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."

CONTRATO DE OBRA No.: 1421 DE 2026 **CONTRATISTA:** GRUPO DIVERSA S.A.S

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
																																							7%						16%	4,0%					
1	GUZMAN JORGE ARMANDO	80.794.415	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			SYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	$ 1.750.905	$ 9.200	I	EPS008	95498018	$ 70.100	14-25	95498018	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -		
2	GONZALEZ CASTRO ASTRID YULEY	1.023.020.948	Profesional Ambiental	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			SYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	$ 1.750.905	$ 9.200	I	EPS005	95498018	$ 70.100	14-25	95498018	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 3.501.810																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/10/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: AT230-147156

Firma
Nombre: Ing CESAR AUGUSTO HURTADO GOMEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-202515 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5-oct (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1425 DE 2026 **INTERVENTOR:** S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA."

FECHA DE INICIO: 16/09/2026

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-26 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 74.090.331,00

VALOR ACUMULADO: $ 74.090.331,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CESAR AUGUSTO HURTADO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 7.409.033,10	7	7	2026	7	5	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.818.066,20	7	7	2026	8	11	2031
Calidad del servicio		$ 22.227.099,30	8	11	2026	8	11	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101502411.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 7.409.033,10	7	7	2026	18	7	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.818.066,20	7	7	2026	18	1	2030
Calidad del servicio		$ 22.227.099,30	8	11	2026	8	11	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101502411.

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre:ING. PEDRO ANTONIO PEREZ NACIT
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:AT230-147156

Firma
Nombre: ING. CESAR AUGUSTO HURTADO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:25202-202515 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101502411**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**07**	**2026**	**07**	**07**	**2026**	**00:00**	**08**	**11**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.311.008-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2821586

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 59 NO.26-60 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN VIRTUD DEL CONTRATO NUMERO 1425-2026 PROCESO DE CONTRATACION No. IP-DEO-SMFF-009-2026; CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/07/2026**	**07/05/2027**	**$7,409,033.10**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/07/2026**	**08/11/2031**	**$14,818,066.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**08/11/2026**	**08/11/2031**	**$22,227,099.30**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****786,128.00	$ ******20,000.00	$ *****153,164.00	$ **********959,293.00	$ *******44,454,198.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101502411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101502411, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de JULIO de 2026

21-44-101502411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101502411**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**09**	**2026**	**07**	**07**	**2026**	**00:00**	**08**	**11**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.311.008-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2821586

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA. 59 NO.26-60 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN VIRTUD DEL CONTRATO NUMERO 1425-2026 PROCESO DE CONTRATACION No. IP-DEO-SMFF-009-2026; CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/07/2026**	**18/07/2027**	**$7,409,033.10**	**$7,409,033.10**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/07/2026**	**18/01/2030**	**$14,818,066.20**	**$14,818,066.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**08/11/2026**	**08/11/2031**	**$22,227,099.30**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION DEL INVIAS RADICADO: 2026S-VBOG-068453 FECHA: 2026-09-16; SE IMPARTE ORDEN DE INICIO A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1425 DE 2026; DE ACUERDO CON LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS COMO APARECE INDICADO EN EL CUADRO DE AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(107,014.00)	$ **********0.00	$ ****(20,332.00)	$ *********(127,347.00)	$ *******44,454,198.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101502411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101502411	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2026	07	07	2026	00:00	08	11	2031	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	S & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.311.008-8**
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 54 OF 206	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2821586

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CRA. 59 NO.26-60 CAN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101502411

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. CORRESPONDENCIA

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA			
CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA GRUPO DIVERSA SAS			
#	FECHA	OFICIO	ASUNTO
1	18/09/2026	S&M-96-002	Solicitud documentos numeral 8.1 contrato 1421 de 2026
2	23/09/2026	S&M-96-005	Corrección de documentos numeral 8.1 contrato 1421 de 2026
3	24/09/2026	S&M-96-006	Solicitud Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (P.A.G.A)
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA GRUPO DIVERSA SAS			
1	17/09/2026	GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-01	REMISIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y SOLICITUD DE REUNIÓN VIRTUAL
2	23/09/2026	GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-03	DOCUMENTOS INICIALES NUMERAL 8.1
3	28/09/2026		ENTREGA DE DOCUMENTOS INICIALES NUMERAL 8.1 CORREGIDOS
4	30/09/2026	GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-04	ENTREGA DE PLANOS, MEMORIA DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO ACTUALIZADO

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

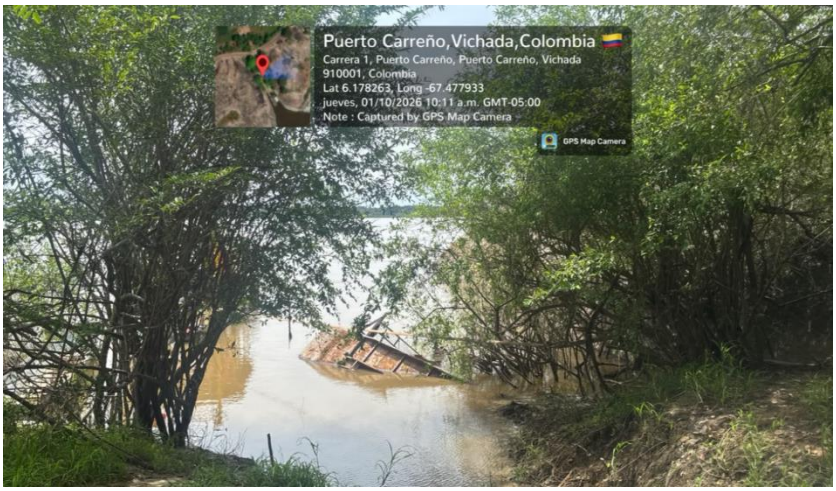
- **FERRY RIO BITA**








Puerto Carreño,Vichada,Colombia
Carrera 1, Puerto Carreño, Puerto Carreño, Vichada
910001, Colombia
Lat 6.178174, Long -67.477832
jueves, 01/10/2026 10:11 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera
GPS Map Camera


Puerto Carreño,Vichada,Colombia
Carrera 1, Puerto Carreño, Puerto Carreño, Vichada
910001, Colombia
Lat 6.178263, Long -67.477933
jueves, 01/10/2026 10:11 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera
GPS Map Camera


Puerto Carreño,Vichada,Colombia
Carrera 1, Puerto Carreño, Puerto Carreño, Vichada
910001, Colombia
Lat 6.178264, Long -67.477933
jueves, 01/10/2026 10:11 a.m. GMT-05:00
Note: Captured by GPS Map Camera
GPS Map Camera

18 de septiembre de 2026
S&M-96-02

Señores:
GRUPO DIVERSA SAS
Atn, Ing., Juan Carlos Poveda Jiménez
Contratista de obra “Ferry rio Bita”
Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato **1425 DE 2026** ***“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA”***

Asunto*:* Solicitud documentos numeral 8.1 contrato 1421 de 2026

Respetados señores:

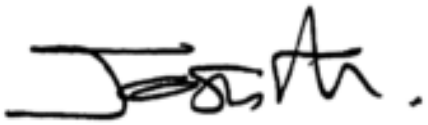
En atención a lo establecido en el Contrato No. 1421 de 2026, con objeto Mantenimiento del ferry denominado “RIO BITA", ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales allí pactadas, nos permitimos solicitar los documentos iniciales relacionados a continuación.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica
5. Programa de obra
6. Programa de Inversiones.
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad
12. Plan de Manejo de Tránsito – PMT
13. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones y en el Anexo técnico.

Para la entrega de esta documentación se establecen 3 días a la fecha de la orden de inicio del proyecto.

Se solicita al contratista entregar dicha documentación en los términos de tiempo descritos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su oportuna respuesta



JOSE LUIS STAPPER SEGRERA

Representante Legal.

S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Ing Ronald Mendoza

23 de septiembre de 2026
S&M-96-005

Señores:
GRUPO DIVERSA SAS
Atn, Ing., Juan Carlos Poveda Jiménez
Contratista de obra "Ferry rio Bita"
Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato **1425 DE 2026** ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"***

Asunto*:* Solicitud documentos numeral 8.1 contrato 1421 de 2026

Respetados Señores,

En atención a lo establecido en el Contrato No. 1421 de 2026, cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento del ferry denominado RÍO BITA, ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada", y en seguimiento a la documentación correspondiente al numeral 8.1, nos permitimos informar que el contratista ha realizado la entrega de los documentos inicialmente solicitados.

No obstante, una vez revisada la documentación allegada, se evidencia que se encuentran pendientes los siguientes documentos, necesarios para completar la documentación inicial requerida:

1. Hoja de vida del profesional ambiental, junto con los respectivos soportes que acrediten su formación académica y experiencia, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente.
2. Carta o certificación de disponibilidad de la grúa presentada por el contratista, en la cual se deberá indicar expresamente la disponibilidad del equipo para la ejecución del contrato, incluyendo, como mínimo, las características e identificación del equipo.

Por lo anterior, solicitamos al contratista allegar la documentación anteriormente relacionada, con el fin de completar y formalizar la documentación correspondiente al numeral 8.1 y continuar con la respectiva revisión por parte de la interventoría.

Atentamente,

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA

Representante Legal.

S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Ing Ronald Mendoza

AV BOYACA #131-19 OFICINA 218
Cel. - 3165302542
Email: sym ingenieria1@gmail.com
Bogota- Colombia

24 de septiembre de 2026
S&M-96-006

Señores:
GRUPO DIVERSA SAS
Atn, Ing., Juan Carlos Poveda Jiménez
Contratista de obra "Ferry rio Bita"
Bogotá - Colombia.

REFERENCIA: – Contrato **1425 de 2026 "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**

Asunto: Solicitud Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (P.A.G.A)

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente la presentación del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (P.A.G.A.) correspondiente al Contrato de obra N.° 1421 de 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RÍO BITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA". Dicho documento deberá contener la información, los programas, las medidas de manejo, los soportes y los demás componentes ambientales aplicables a las actividades previstas durante la ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones establecidas para el proyecto. La entrega oportuna del P.A.G.A. permitirá a esta interventoría efectuar la revisión técnica y ambiental correspondiente, formular las observaciones a que haya lugar y verificar su cumplimiento antes del inicio o desarrollo de las actividades que requieran la implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación, seguimiento y control ambiental.

Adicionalmente, solicitamos remitir las certificaciones relacionadas con la complejidad del proyecto y con la no afectación a territorios colectivos.

Agradecemos que la información sea presentada de forma completa, organizada y acompañada de los soportes pertinentes, con el fin de facilitar su evaluación por parte de la interventoría y evitar observaciones, devoluciones o retrasos en el trámite de revisión y aprobación, lo anterior teniendo en cuenta lo requerido en los pliegos del proceso.

Atentamente

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante Legal.
S&M INGENIERIA

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Ing.

Av Boyaca 131 # 19-84 Oficina 218
Cel. - 3125302542
Email: sym ingenieria1@gmail.com
Bogota- Colombia

Bogotá 17 de septiembre 2026.

Señores,
S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
Atn. Ing. Jose Luis Stapper
Interventoría.
Bogotá, D.C.

GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-01

REFERENCIA. CONTRATO DE OBRA 1421 DE 2026 OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA".

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y SOLICITUD DE REUNIÓN VIRTUAL

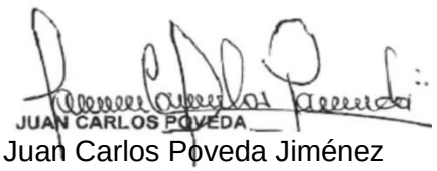
Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para conocimiento de la Interventoría el informe detallado correspondiente a la visita realizada el día 15 de septiembre de 2026 en el sitio de obra, relacionada con la situación actual del Ferry Río Bita y las condiciones evidenciadas durante la inspección realizada en el sitio.

El informe contiene las observaciones y aspectos técnicos identificados durante la visita, así como las consideraciones preliminares relacionadas con las actividades necesarias para el salvamento, reflotación y posterior traslado de la embarcación.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos realizar una reunión virtual el día **viernes 18 de septiembre de 2026, a las 10:00 a. m.**, con el fin de revisar lo evidenciado y determinar el paso a seguir para el presente proyecto.

Atentamente,



Juan Carlos Poveda Jiménez
Representante legal
GRUPO DIVERSA SAS

Teléfono: (57) (1) 5421000 Celular: (57) 3105721287
E-mail: licitaciones@diverquimicos.co – ventas@diverquimicos.co
Carrera 70 No 68 – 20; Bogotá – Colombia

Bogotá 23 de septiembre 2026.

Señores,
S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
Atn. Ing. Jose Luis Stapper
Interventoría.
Bogotá, D.C.

GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-03

REFERENCIA. CONTRATO DE OBRA 1421 DE 2026 OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA".

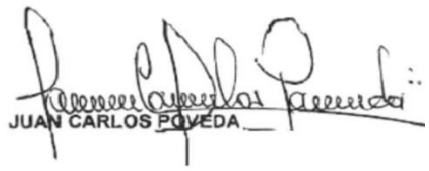
ASUNTO: DOCUMENTOS INICIALES NUMERAL 8.1

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos correspondientes al Numeral 8.1 Documentos Iniciales, solicitados mediante el oficio S&M-96-02, enviado el día 18 de septiembre de 2026, para su respectiva revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,



Juan Carlos Poveda Jiménez
Representante legal
GRUPO DIVERSA SAS

Teléfono: (57) (1) 5421000 Celular: (57) 3105721287
E-mail: licitaciones@diverquimicos.co – ventas@diverquimicos.co
Carrera 70 No 68 – 20; Bogotá – Colombia

Bogotá 30 de septiembre 2026.

Señores,
S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
Atn. Ing. Jose Luis Stapper
Interventoría.
Bogotá, D.C.

GRUPO DIVERSA SAS 1421-26. OF-04

REFERENCIA. CONTRATO DE OBRA 1421 DE 2026 OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL FERRY DENOMINADO RIO BITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA".

ASUNTO: ENTREGA DE PLANOS, MEMORIA DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Cordial saludo

En cumplimiento del compromiso acordado durante la reunión realizada el día 24 de septiembre de 2026, nos permitimos hacer entrega de la documentación técnica actualizada correspondiente al proyecto de referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

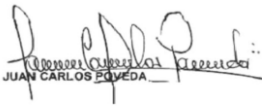
En este sentido, se remiten los siguientes documentos:

- **Planos actualizados** correspondientes a las actividades contempladas para la ejecución del proyecto.
- **Memoria de cantidades de obra**, con el detalle de las cantidades requeridas para la ejecución de las actividades previstas.
- **Presupuesto actualizado**, elaborado de acuerdo con las cantidades de obra y actividades contempladas para la ejecución del proyecto.

La documentación relacionada se entrega con el fin de contar con los soportes técnicos y económicos necesarios para la ejecución del contrato, de conformidad con los compromisos establecidos durante la reunión anteriormente mencionada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, comentarios o requerimientos adicionales que se consideren pertinentes.

Atentamente,



Juan Carlos Poveda Jiménez
Representante legal
GRUPO DIVERSA SAS

Teléfono: (57) (1) 5421000 **Celular:** (57) 3105721287
E-mail: licitaciones@diverquimicos.co – ventas@diverquimicos.co
Carrera 70 No 68 – 20; Bogotá – Colombia